

**ESCUELA SECUNDARIA No. 1
“CÉSAR A. RUÍZ” TIEMPO COMPLETO SIN INGESTA****REGLAMENTO ESCOLAR****C. PADRES DE FAMILIA O TUTORES.**

La Escuela Secundaria No.1 “César A. Ruíz” de Jornada Ampliada, pone en su conocimiento el Reglamento Interior que regirá durante el Ciclo Escolar 2023-2024, esperando su colaboración y compromiso para lograr una educación integral y emocional de sus hij@s.

La Ley General de Educación, establece en su artículo 42, que “En la impartición de educación para menores de edad, se tomaran medidas que aseguren al educando la protección y cuidado necesarios para preservar su integridad física, emocional y social sobre la base del respeto a su dignidad y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad”.

De acuerdo con la información emitida por la OMS (Organización Mundial de la Salud) el día 6 de mayo de 2023 en donde declara el FIN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL POR COVID-19 y no constituye una emergencia de salud pública de importancia.

Por tal motivo los alum@s tendrán que acudir a su clase con normalidad, esto es presentarse diariamente al plantel.

El uso de cubrebocas será de uso obligatorio en los siguientes casos:

- a) Personas que no estén vacunadas
- b) Personas que tengan sintomatología de enfermedad respiratoria
- c) Al encontrarse en un lugar poco ventilado con numerosas personas en un tiempo prolongado (10 o mas personas por 30 minutos o mas) lugares como el transporte público, sala de juntas o SALONES.

Por lo anterior, en el caso de los alum@s seguirán portando el CUBREBOCAS dentro de los salones y será opcional en lugares abiertos (patio, clase de educación física y receso)

Todos los alum@s del plantel tendrán los mismos derechos y obligaciones, debiendo conocer y cumplir el presente reglamento.

1. Los alum@s deberán portar siempre su credencial VIGENTE, con el propósito de identificarse como alum@ del plantel; se tendrá que mostrar y entregar si es requerida por personal que labora dentro de la institución. Esta será entregada por la escuela después que hayan entregado su documentación en tiempo y forma.
2. Los alum@s deberá portar siempre su agenda personal está con la finalidad de que ella sea un medio de comunicación entre padres de familia, profesores, servicios de asistencia educativa y autoridades, será libreta una libreta francesa, cuadro grande y forrada de acuerdo al color de cada grado, primer grado: AMARILLO, segundo grado: AZUL Y tercer grado: ROJO, así como colocar en las primeras hojas datos personales y números telefónicos donde los podemos localizar para alguna emergencia escolar o de salud.
3. El horario de entrada será de 7:00 a 7:20 am. Ya que las clases inician a las 7:30 am. Las medidas por impuntualidad e inasistencias se aplicarán respetando el Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el Distrito Federal.
4. La acumulación de 3 retardos durante el mes, el alum@ se hará acreedor a una sanción, 5 faltas consecutivas en un periodo serán motivo de BAJA.

5. Portar el uniforme escolar de diario, el suéter verde en el brazo izquierdo lleva un listón cocido de un centímetro de ancho del color del grado que cursan, para primer grado: AMARILLO, segundo grado: AZUL Y tercer grado: ROJO es importante y necesario en virtud de que nos permite identificar a su hij@ como estudiante dentro y fuera del plantel dándole mayor seguridad personal y el de Educación Física portarlo el día que le corresponde con sus tenis con la finalidad de resguardar su integridad física a la hora de tener actividades físicas en el patio escolar.

6. Portar íntegramente y sin alteraciones, el uniforme de Educación Física (Tenis completamente blancos) únicamente se portará el día que tenga tal actividad. Cualquier prenda distinta al uniforme se recogerá y se entregará cuando el padre o tutor acuda a recogerla.

Nota: Sólo en temporada de invierno se permitirá una prenda adicional para salvar guardar la salud del educando.

7. Presentarse aseados y peinados. No se permite utilizar: múltiples aretes, anillos, pulseras, maquillaje, tintes de cabello, tatuajes, perforaciones, incisiones, lentes de contacto de color, etc. El peinado para las damas será cabello recogido con moño correspondiente al color de su grado Primer año AMARILLO, Segundo año AZUL y tercer grado ROJO. Para los varones el corte de cabello sera casquete corto y sin modismo y/o alteraciones. Las uñas deberán estar cortas, limpias y sin esmalte.

8. No traer al plantel teléfonos celulares, audífonos, cosméticos, perfumes, desodorantes o una cantidad fuerte de dinero u cualquier objeto de valor. En caso de no acatar la disposición los alumn@s serán los únicos responsables del mal uso o extravío de sus pertenencias.

9. Una vez iniciada la jornada escolar, no se podrá entregar a los alumn@s materiales, trabajos académicos, alimentos y dinero que hayan olvidado. Formemos la responsabilidad en los estudiantes.

10. Los padres de familia, tutores que deseen hablar con algún profesor sólo podrán ingresar a la institución con previo citatorio otorgado por el departamento de Orientación y/o Trabajo Social. En caso de emergencia en la escuela se notificará a los padres de familia, vía telefónica por lo que se requiere registrar en la hoja de datos números telefónicos vigentes, a fin de localizarlos de inmediato y correos electrónicos para casos académicos. (en la agenda personal, dedicar una hoja a datos personales y la hoja de datos para la dirección).

11. **“EL ALUMN@ ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE CUIDAR SUS BIENES Y OBJETOS PERSONALES DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA “**

12. Cuando se convoque a los alumn@s a alguna actividad extra académica (ceremonias, concursos, deportes, etc.) deberán asistir puntualmente y debidamente uniformado.

13. Las inasistencias al plantel deberán ser justificadas en el departamento de Trabajo Social mediante comprobante médico o descripción de la problemática en un lapso no mayor a tres días. Solo se justificara por enfermedad, hospitalización, accidente grave del alumn@, padre o tutor y/o defunción de algún familiar de primer nivel.

14. Se aplicará el Marco para la Convivencia Escolar en la Escuelas de Educación Secundaria en el D.F., a todo alumn@ que desvirtué o atente contra la serenidad, salud y efectividad del proceso enseñanza – aprendizaje; alteren el orden del plantel, dañen su prestigio, lesionen la integridad de los miembros de la comunidad escolar o violenten la moral y las buenas costumbres, así como el cuidado del edificio que nos alberga (infraestructura y mobiliario general o personal, como es su mesa de trabajo y su silla personal).

15. El participar, planear, realizar u ordenar actos de acoso escolar, o bullying, será motivo para aplicar las medidas disciplinarias necesarias tal y como lo señala el Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el D.F.
16. En el caso de introducción, consumo, portación o distribución de sustancias tóxicas, posesión de armas y objetos que puedan ser considerados como tales o algún otro acto delictivo; los implicados serán canalizados a las instancias correspondientes; aplicando las medidas disciplinarias necesarias tal y como lo señala el Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el D.F.
17. El deterioro de las instalaciones, mobiliario y materiales por parte del alumnado es una falta grave así que tendrá que asumir la reposición y/o reparación del bien (es) dañado(s). Se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes, según lo estipulado en el Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el D.F.
18. Las riñas ponen en riesgo la integridad física y emocional de los participantes y dañan la imagen de la institución por ello son consideradas como un acto grave, y se considerarán las medidas correspondientes según lo estipulado en el Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el D.F.
19. Quedan estrictamente prohibidas las relaciones de noviazgo, así como las manifestaciones excesivas de afecto, entre alumn@s dentro del plantel, toda vez que este es un espacio formativo y educativo.
20. A fin de salvaguardar la integridad física, emocional y social de su hij@ en el plantel, se hace de su conocimiento que de manera periódica y aleatoria se llevara a cabo el PROGRAMA OPERACIÓN MOCHILA”, por lo que se requiere de su apoyo desde casa.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

C. Padre de familia o tutor para lograr que su hij@ adquiera una formación integral y cuidando su salud mental, le invitamos a que permanentemente vigile:

- a) Su puntualidad y asistencia diaria al plantel.
- b) Uniforme y presentación personal adecuada
- c) Útiles escolares completos para el buen desempeño de su trabajo.
- d) Actitud de responsabilidad y respeto para con toda la comunidad escolar.
- e) Revisar diario la mochila y las pertenencias de su hij@, como prevención de que carguen con materiales que no son parte de su formación académica como son sustancias toxicas u objetos que puedan poner en riesgo su integridad o la de comunidad escolar.

Se confía en que la familia contribuirá con la escuela para que los alumn@s logren el éxito en su vida personal, cotidiana y profesional.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO SERAN RESUELTOS POR LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL.

ATENTAMENTE

**LA DIRECCIÓN
CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR**

AGOSTO-2023

REGLAMENTO ESCOLAR

2023 - 2024

ME COMPROMETO A COLABORAR CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL REGLAMENTO ESCOLAR CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y EMOCIONAL DE MI HIJO (A), ASÍ COMO FORTALECER LOS VALORES, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO COTIDIANO Y FUTURO CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE UN MEJOR CIUDADANO.

GRADO _____ **GRUPO** _____

NOMBRE DEL ALUMNO

FIRMA _____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR

FIRMA _____

TELÉFONO PARTICULAR (LOCALIZACIÓN INMEDIATA): _____

TELÉFONO PARA RECADOS: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA: _____